

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADSERVYCONS S.A.
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Ciudadela Garzota, Segunda etapa, Manzana 32, Solar 19 se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía **ADSERVYCONS S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **DANIEL ARMANDO VARGAS MARIN** por sus propios derechos, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 2.000 votos; **FANNY VIZUETA HARO** por sus propios derechos, propietaria de tres mil acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3.000 votos.

Preside la sesión **DANIEL ARMANDO VARGAS MARIN** en su calidad de Presidente titular de la Compañía, en tanto que actúa como Secretario, **ANDREA PAMELA LUNA VIZUETA**, Gerente General y Secretaria titular de la misma.

En consecuencia los accionistas reunidos representan un total de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, es decir un Capital Social de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, que es la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros e Informes del Ejercicio económico 2018.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año los respectivos reportes e informes de los Estados Financieros.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2018, como también los informes de gerencia, informe de comisario y de auditoría externa documentación entregada previamente a los accionistas los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); después de deliberaciones son aprobados unánimemente.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, terminada la cual y reinstalada la sesión, con igual quórum que con el que inició la Junta, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos de la misma fecha y procede a suscribir la presente Acta en unidad de acto con los accionistas presentes e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.-



.....
ANDREA PAMELA LUNA VIZUETA
Gerente General, Secretario